

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2624/24

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### ANUNCIO

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0622 de fecha 18 de noviembre de 2024, cuyo literal es el que sigue:

#### **D. CARLOS MONTESINO GARRO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, ÁVILA**

Ha emitido la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente que se está tramitando en relación con el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de PEÓN DE APOYO DEL CAMPO DE GOLF, de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, y cuyas bases fueron publicadas en B.O.P de Ávila n.º 248, de 28 de diciembre de 2022, en el B.O.C.Y.L n.º 250, de 30 de diciembre de 2022 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 196, de fecha 14 de agosto de 2024.

Visto que el 16 de octubre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía n.º 2024-0532, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una plaza de PEÓN DE APOYO DEL CAMPO DE GOLF de la plantilla de personal laboral fijo.

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicada en el BOP de Ávila núm. 210, de fecha 24 de octubre de 2024.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### **RESUELVO,**

**PRIMERO.** Elevar a definitiva la hasta ahora relación provisional de aspirantes admitidos, no constando ningún excluido:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	ESTADO/CAUSA
CHINARRO	GARCIA	RAÚL	***7031**	Admitido
ISCAR	FERNANDEZ	OSCAR	***6038**	Admitido
MONTIL	SANCHEZ	JULIAN TOMAS	***6314**	Admitido

**SEGUNDO.** Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

<b>Presidente titular</b>	D. Manuel Urtiaga de Vivar Gurumeta
<b>Presidente suplente</b>	D. Juan Antonio Alama Chozas
<b>Primera Vocal titular</b>	D. <sup>a</sup> Isabel Begoña Ávila Cascajosa
<b>Primera Vocal suplente</b>	D. <sup>a</sup> Carmen Teresa González Hornero
<b>Segunda Vocal titular</b>	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Jesús Pérez Suárez
<b>Segunda Vocal suplente</b>	D. <sup>a</sup> Beatriz Pozanco Velasco
<b>Tercera Vocal titular</b>	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Ascensión Martín Jara
<b>Tercera Vocal suplente</b>	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Josefa Lancho Carreras
<b>Secretario titular</b>	D. Carlos Serrano Marcos
<b>Secretario suplente</b>	D. Fernando Sánchez de Tomás

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo y podrán ser recusados cuando se den alguno de los motivos indicados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que respectivamente desarrollan la abstención y recusación.

**TERCERO.** El Tribunal Calificador se constituirá el próximo 22 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candeleda.

**CUARTO.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios y notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candeleda, 19 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.